

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
Ibagué - Tolima, Julio Nueve de Dos Mil Veinte

Radicación: 012-2018-00212-00.  
Demandante: FRANCY MILENA DIAZ USECHE  
Demandado: ALBERTO GRANADA MONTES

Conforme lo manifestado por el Dr. JAVIER RODRIGUEZ LOZANO y por ser procedente se procederá a relevarlo del cargo para el cual fuere designado mediante auto de fecha Octubre 31 de 2019.

Por lo anterior,

En concordancia con la norma en cita, se procede a nombrar como curador ad-litem de ALBERTO GRANADA MONTES y ALEXANDER GRANADA CASTAÑEDA. Al Dr. DANIEL JORDAN LOZADA, quien se puede ubicar en la Carrera 3 No.14-21 Apto.302 de esta ciudad. Tel. 2-637732, 321-4552676.

Notifíquesele personalmente el auto que admitió la demanda de fecha Julio 10 de 2018.

Por secretaría comuníquesele su designación con las advertencias del caso.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

1  
LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**  
**IBAGUE-TOLIMA**

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado  
No. 029 fijado en la secretaría del  
juzgado hoy Julio 10/2020 a  
las 8:00 a.m.

SECRETARIA [Firma]